

EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVIII.—Núm. 4.840

Tres ediciones

Madrid, Viernes 29 de Abril 1921

Redacción y Admón. BARBIERI, 8 Telef. 575

ORIENTACIONES

El régimen administrativo en nuestras plazas africanas

La Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Melilla, ha formulado unas bases para la implantación del nuevo régimen administrativo de aquella ciudad.

No es un problema local el que va a dilucidarse: es un problema nacional, de cuya solución depende, la suerte del Protectorado.

Hasta la fecha, rigió la vida administrativa de Melilla, una Junta de Arbitrios, presidida por el comandante general de la plaza y constituida por elementos civiles y militares.

Bajo esa Junta de Arbitrios se formó la ciudad; la formación de Melilla ha sido un caso prodigioso de voluntad y civismo.

Al correr de las horas desde aquel año de 1909 en que el ilustre caudillo general Marina salió de la plaza al frente de sus tropas, nació la ciudad por el esfuerzo de todos; no se perdió el sacrificio de aquellos soldados que morían en las líneas avanzadas, e iban jaloneando el terreno con sus restos gloriosos; porque detrás de ellos, y a veces mezclados en sus filas, iban los hombres civiles, los industriales, los comerciantes, los obreros, los intelectuales, trazando ferrocarriles, construyendo edificios, fundando granjas, roturando la tierra, abriendo escuelas, levantando hospitales...

Y así surgió la ciudad riente, inquieta, cosmopolita, hija de sacrificios, de heroísmos, de entusiasmos...

Melilla ríe en sus jardines, estudia en su Ateneo y centros culturales, trabaja en sus minas, comercia en sus puertos, forma espíritu ciudadano con su Prensa progresiva y prestigiosa; hace Patria en el campo rifeño; atrae al indígena con los preceptos divinos de curar al doliente y enseñar al que no sabe...

Toda esa obra hermosa, inmensurable, realizada en el espacio de pocos años, se hizo por militares en colaboración con el elemento civil en la ciudad, bajo la custodia del soldado, que arma al brazo, atalayaba en el campo, viendo como al amparo de su fuerza confiada en su abnegación y sacrificio, el artista, el ingeniero, el maestro, el médico, el periodista y el agricultor, labraban una ciudad moderna que había de ser orgullo y honor de España.

La mayor edad...

Y llega la mayor edad de Melilla, la obra colonizadora necesita desplegar sus alas para volar por la extensa zona que ha pacificado el soldado español, es preciso establecer un régimen más amplio de ciudadanía, los mismos militares piden que se les releve de intervenir en la administración municipal, después de haberle trazado austeras líneas de conducta y sanas orientaciones.

Se admite como una próxima realidad el cambio de régimen administrativo y se proyecta la creación de un municipio, anexando la ciudad africana... ¿Málaga o Almería?

¿Cómo es posible que este tremendo error haya prosperado hasta el extremo de que constituya una inquietud para los que laboran por España en aquellos territorios?

¿Anexionar Melilla a la provincia de Málaga? Desvincularla del Rif, de cuya vida económica participa, para meterla en la engranaje municipal de una provincia de la península.

Cometer esto sería el más grave de los errores históricos; sin beneficio para la provincia peninsular, esta unión, puramente artificial, burocrática, sin comunidad de intereses, sería la muerte lenta, por asfixia, de la ciudad de Melilla.

Contra esa anexión se han escrito por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, las bases de nuevo régimen administrativo local.

Los derroteros deben ser otros

Nuestra Patria necesita que Melilla, Ceuta y las restantes plazas africanas prosperen y adquieran vitalidad e importancia dentro de la Zona del protectorado para que sirvan de nexo y punto de apoyo en el cumplimiento de sus destinos históricos.

¿Cómo celebrarían los enemigos de España esta empresa de desvinculación económica, este divorcio de los intereses españoles e indígenas? Cuanto menos importancia tengan nuestras posesiones, tanto mejor para nuestros vecinos.

Judicial, financiera y administrativamente Melilla (ni Ceuta aunque ya lo tiene) no debe tener enlace con ninguna provincia peninsular.

Es hora ya de legislar para nuestras ciudades africanas: formar con todas ellas, una provincia, cuyo gobernador civil podría ser el mismo Alto Comisario; con Ayuntamientos en Ceuta y Melilla y Juntas cívico-militares en otras plazas que no están aún en condiciones de alcanzar esa plenitud de derechos.

Provincia africana de la cual fuese Melilla capital oriental y Ceuta, occidental, que tuviese su representante en la Alta Cámara y sus diputados en el Congreso...

No es un problema sencillo, pero hay que acometerlo; el Ejército, ya está a punto de dar cima a su tarea de pacificación y dominación del territorio y hay que ir pensando en reformas progresivas para que el esfuerzo alcanzado no sea estéril.

Dar como solución al ansia progresiva de Melilla su anexión a una provincia peninsular, encajando la en la armazón rígida de nuestras leyes administrativas, es empequeñecer el problema, es desconocerlo.

El Código español dispone la autopsia del que muere por acción violenta: un juez español en Marruecos, si cumple este requisito legal en el cadáver de un moro o de un hebreo, lesiona la ley moral y musulmana y nos crea un conflicto.

Un alcalde peninsular presenta a la administración provincial un proyecto de edificación de una mezquita o de una sinagoga, y lo destruyen por tétrago; una autoridad de nuestras plazas africanas edifica una mezquita, y realiza una gran obra de atracción y de patriotismo...

Y así podríamos continuar, llenando columnas y columnas.

Véase cómo el paso que se dé en esto del régimen administrativo es de capital importancia, porque marca una orientación.

No se proceda de ligero ni por presiones políticas, si no se quiere esterilizar muchos años de labor útil.

Maestros armeros

Proceden de una Escuela

El Director Oficial del Ministerio de la Guerra, publicó ayer la siguiente circular:

«El excelentísimo señor ministro de la Guerra ha tenido a bien nombrar maestros armeros de tercera clase del Ejército a los alumnos de la Escuela afecta a la fábrica de armas de Oviedo Jesús Fuyeo Cases y Joaquín Pajuelo Gómez, por ser los más antiguos de la escala de aspirantes; asignándoles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha.»

He aquí en ocho líneas un argumento de más peso, que cuantos pudiéramos por nuestra cuenta exponer para convencer a todos, de que los maestros armeros no son personal «contratado». Puede llamarse «contratado» a una clase que procede de una Escuela militar en la que ha permanecido tres años estudiando y practicando, que sufre un examen, y que al final, desde la Escuela, ya con el título de «maestro armero de tercera clase», pasa destinado a un Cuerpo de tercera clase; esa clase es militar: constituye un Cuerpo Auxiliar del Ejército, como otros muchos y pre-

cisamente con una misión en las unidades activas, de gran responsabilidad y muy militar por cierto.

Una vez más repetimos, que debe reorganizarse esta colectividad dictándose un reglamento que unifique sus obligaciones y derechos, recopilando cuanto en disposiciones sueltas se ha ido legislando para ellas y equiparándoles en sueldos y consideraciones a otros Cuerpos auxiliares.

Los maestros armeros, más que ningún otro Cuerpo auxiliar, necesitan una asimilación militar bien definida, por el género de vida que hace en el cuartel.

Destinos

También publicaba el mismo Diario Oficial una propuesta de destinos de maestros armeros.

Otra prueba de que no es personal «contratado»: eso de contratado fué en tiempos remotos, entonces sí, se hacía una contrata entre un armero civil y un regimiento, y a cambio de tal tribución, se comprometía a prestar tal servicio; y para separarse de aquel regimiento tenía que romper su contrato.

Pero hoy no ocurre así: hoy el maestro armero va destinado a un Cuerpo, y de uno lo

trasladan a otro, con arreglo a la legislación de destinos.

De modo que no hay «contratados».

He aquí la propuesta de destinos: Señores Don Mauricio Pina Lázaro, del regimiento de Infantería León al regimiento de Lanceros de la Reina; Joaquín Cuervo Cañedo, del regimiento de Infantería Las Palmas al de Aragón; Pedro Gamero López, del regimiento de Cazadores Alcántara al tercer regimiento de Zapadores; Antonio Moreno Rodríguez, de la Comandancia de Artillería de Melilla al regimiento de Cazadores Alcántara; Jesús Pueyo Cases, de nuevo ingreso a la Comandancia de Artillería de Melilla; Joaquín Pajuelo Gómez, de nuevo ingreso al batallón de Cazadores Tarifa; y Celestino Prieto Carrasco, de nuevo ingreso al regimiento de Infantería África.

EL DOS DE MAYO

Conmemoración oficial

Para conmemorar tan glorioso día, se celebrará una misa ante el sarcófago de las víctimas del Dos de mayo, en el campo de la Lealtad, en la que oficiará el obispo de Madrid, Alcalá, y a la que asistirán el alcalde-presidente, capitán general de la primera región, señor general de la primera división, comandante general de Artillería, Ayuntamiento, altos funcionarios del Estado, Diputación provincial, señores jefes y oficiales del Ejército y Armada, representaciones oficiales e invitados, los Colegios de San Ildefonso y los de Nuestra Señora de la Paloma, los niños de la Escuelas de Aguirre, la Banda Municipal y fuerzas de la guarnición.

La Artillería hará las descargas de ordenanza como en los funerales de capitán general, y desfilarán por delante del monumento, en columna de honor, las tropas que se hallarán formadas anticipadamente.

En el composanto de la Moncloa se celebrará el mismo día 2 de mayo, misas por la mañana y un responso por la tarde, en el que oficiará el Clero de la parroquia de San Antonio de la Florida.

Hará los honores militares un piquete de la Guardia Nacional Veterana.

MARINA DE GUERRA

Desde Ferrol

Provisto de carbón y limpios sus fondos, el lunes próximo se hará a la mar, para hacer las pruebas oficiales, el nuevo acorazado «Jaime I».

Para dar cuenta al ministro del resultado de estas pruebas, irá a bordo una Comisión de Marina, presidida por el general del Arsenal.

El «Jaime I» permanecerá varios días en alta mar.

—Está la corbeta «Nautilus» para emprender el viaje de prácticas, después de haberse visitado la Marina.

Zarpará de aquí el domingo próximo, llevando a bordo 95 aprendices marineros.

Visitará este buque escuela los siguientes puertos:

Funchal, Las Palmas, Martinia, Santander, Bilbao, Vigo y La Coruña; retornando a Ferrol el 1 de septiembre.

La «Nautilus» va al mando del capitán de corbeta D. Manuel Mendibál, y como oficial de derrota va el prestigioso marino D. Rafael de Henestrosa, duque de Santo Mauro.

Gratificaciones de tropa

Se dispone que el personal de tropa de la Brigada Topográfica de Ingenieros, cuando realice trabajos de campo tenga derecho a una gratificación laboral de 4 pesetas diarias los sargentos, de 2,50 los cabos y de 2 los soldados, en analogía con las concedidas al mismo personal de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor en la base 29 de las aprobadas para su reorganización por Real decreto de 1.º de diciembre último, quedando en este sentido modificado el artículo 31 del Reglamento porque se rige la de Ingenieros, aprobado por Real orden circular de 27 de agosto de 1886, debiendo reclamarse dichos beneficios con cargo al capítulo de «Cuerpos armados».

Fallecimiento del general Carrasco

MELILLA 27.—Ayer falleció el general de división D. Joaquín Carrasco, que gozaba de gran tes simpatías.

El entierro fué presidido por el general Jarrón de Casa-Davalillo con los hijos del finado.

Al fúnebre acto asistieron numerosas Comisiones civiles y militares.

Al cadáver se le tributaron honores.

—APARTADO 436—

LAS REPARACIONES

Francia rechaza las nuevas proposiciones de Alemania

PARIS 28.—En los círculos autorizados se declara que las nuevas proposiciones alemanas, hasta ahora únicamente conocidas por los telegramas de la Agencia Havas, son inaceptables por completo. Por otra parte, como no ha llegado aún al Ministerio de Negocios Extranjeros noticia oficial de las mismas, nada puede afirmarse todavía, aun cuando todo parece indicar que aquellas proposiciones no podrán servir de base a una discusión útil.

Las cantidades que propone el Reich para la reparación de las ruinas es totalmente insuficiente, calculándose inferior por lo menos en cien mil millones a las que fueron acordadas en la Conferencia de París, señaladas por los aliados como mínimo.

Si bien Alemania se compromete, por una parte, al pago, en el plazo de tres meses, de 1.000 millones de marcos oro a cuenta, olvida por completo que le resta por pagar 12.000 millones, no entregados aún, para completar el de la primera entrega, de 20.000 millones, exigible antes del día 1 de mayo.

Por otra parte, Alemania propone participar en la restauración de las regiones devastadas, y si ello fuese preciso, tomar a su cargo el pago de las deudas contraídas por los aliados en los Estados Unidos, pero bajo múltiples condiciones que disminuyen singularmente el valor de tales ofertas.

Alemania llega incluso a pedir la supresión de las sanciones, no sólo de las puestas en práctica recientemente, sino hasta la ocupación de la orilla izquierda del Rin, prevista en el Tratado de Versalles.

A cambio de sus nuevas ofertas, Alemania pretende ser exonerada de sus demás obligaciones, relativas a las reparaciones.

Con una mano ofrece menos de lo que debe, para recoger inmediatamente con la otra una serie de ventajas, muy superiores a los pagos futuros.

PARIS 28.—El *Petit Parisien* publica un telegrama de Washington, con fecha de ayer, que dice:

A las cuatro en punto de la tarde del día 25 de abril, llegó el texto de las proposiciones nuevas de Alemania.

Mientras que se describía la segunda parte, el secretario de Estado Sr. Hughes, recibía en el Departamento de Estado al Sr. Jusserand, embajador de Francia y al embajador de Inglaterra, a los cuales dió conocimiento de la primera parte, diciéndoles a título de conversación privada que antes de transmitir esas proposiciones el Gobierno americano desearía saber si Inglaterra y Francia juzgan útil esa transmisión.

Cuando terminó la traducción el Sr. Hughes, llevó personalmente el documento al Presidente de la República, Sr. Harding.

—Imediatamente se reunió el Consejo de Gabinete para examinar las proposiciones.

PARIS 27.—*Le Temps* publica el siguiente despacho de Washington:

«La comunicación hecha por el secretario del Estado Sr. Hughes a los embajadores de Gran Bretaña y Francia, de las nuevas proposiciones alemanas no constituyó ni mucho menos ninguna transmisión oficial de la misma, dejando el Gobierno de los Estados Unidos a los aliados en completa libertad para ver si esas proposiciones entrañan o no una base aceptable para entablar negociaciones.

De ser negativa la opinión de los aliados sobre el particular, no seguirá el asunto adelante.

Los Estados Unidos continúan siendo leales en absoluto para con los aliados, con quienes lucharon en la guerra y no quieren separarse en ningún modo de ellos.»

WASHINGTON 28.—Ayer, a mediodía, el Gobierno americano no había recibido comunicación oficial de los aliados, acerca de su criterio respecto a las nuevas proposiciones presentadas por Alemania.

LONDRES 28.—Según el *Times*, el Gobierno americano no transmitirá a los aliados las proposiciones de Alemania, por estimar que éstas no pueden servir de base a una discusión razonable.

En breve será notificada a Berlín la decisión adoptada por el Gobierno americano.

PARIS 28.—El presidente del Consejo francés, Sr. Briand, ha enterado al embajador de los Estados Unidos de esta capital, del contenido de las últimas proposiciones alemanas.

PARIS 28.—El Consejo de embajadores ha rechazado las proposiciones del Gobierno alemán sobre la interpretación de determinadas cláusulas militares del Tratado de Versalles.

PARIS 28.—El periódico *Le Temps* analiza extensamente y con toda minuciosidad las proposiciones alemanas, sacando la conclusión de que el análisis sobrepasa a todo comentario:

«Muy inferiores al acuerdo de París, desprovistas de precisión, en cuanto a su valor, acompañadas de exigencias que trastocarían el Tratado de Versalles y privarían a los aliados de casi todas sus garantías, las proposiciones alemanas no pueden constituir base de discusión.

Justifican plenamente el lenguaje firme y enérgico que el Sr. Briand empleó ayer antes de conocerlas, y no harán sino hacer más intensa en Francia entera la voluntad de poner de una vez a los directores de Alemania en el camino de entrar en razón.

La aplastante mayoría de la Cámara de diputados y la unanimidad del Senado francés, demostrarán a Alemania que Francia está con su Gobierno y detrás de él.

El *Journ. des Débats* considera la nota alemana y el discurso de von Simons en una forma de comentario como destinadas a hacer impresión, sobre todo más sobre el pueblo alemán que sobre los Gobiernos aliados.

—Haciendo alusión a la frase de von Simons, que dijo que si los aliados ocupan la cuenta del

Ruhr, el pueblo alemán quedará reducido a la esclavitud en el desierto como el pueblo judío, el periódico declara que la perspectiva de ese espectáculo no turbará ni a los aliados ni al mundo.

«Desgraciadamente — dice — y por mucho tiempo aún, el desierto está en las regiones devastadas por Alemania.

No pensamos en modo alguno reducir a la esclavitud al pueblo alemán, pero pretendemos obligarle a que pague la reconstrucción de las regiones que Alemania transformó en desierto.»

PARIS 28.—Las cifras del acuerdo de París del día 29 de enero de 1921, no daban a Francia más que un 28 por 100 de los gastos que le ocasionó la guerra, y un 60 por 100 de las reparaciones que le eran debidas a virtud del Tratado de Versalles.

Si los aliados aceptasen las proposiciones alemanas del día 24 del actual mes de abril, Francia no recibiría más que una séptima parte de lo que le costó la guerra provocada por Alemania, y una tercera parte del total de los créditos que Alemania, para evitar la invasión y la ruina, reconoció deber.

Estas proposiciones no son susceptibles de discusión ni de examen, tanto más, cuanto van acompañadas de condiciones que ponen de manifiesto una vez más la mala fe con que obra Alemania.

Entre esas condiciones figuran las referentes a los gastos improductivos (sin duda los gastos del Ejército de ocupación), los relativos a la eliminación de la Comisión de Reparaciones, al canje de la hipoteca general reconocida a los aliados, a la demanda de garantías para la libertad comercial de Alemania y a la liberación de los bienes privados alemanes en los países aliados. Actualmente, en el momento en que los aliados solicitan garantías, Alemania propone retirar las que en pequeño número poseen.

Las proposiciones alemanas transmitidas a Washington son tan imprecisas y tan ambiguas como las que hizo en Londres a principios del mes de marzo.

Una vez más Alemania ha probado que no trata más que de ganar tiempo.

NUEVA YORK 28.—Al tenerse noticias de la recepción de las nuevas proposiciones alemanas, hubo un alza en los cambios, aumentando, sobre todo, de valor el franco.

LONDRES 28.—Han continuado esta tarde las conversaciones entre los ministros francés, belga y británico, acerca de la cuestión de las reparaciones, prosiguiendo entre tanto y por separado sus trabajos los peritos británicos y franceses sobre el mismo asunto.

Se ha acordado se reúnan juntas mañana por la mañana las dos Subcomisiones, inglesa y francesa, para examinar varias cuestiones, entre ellas, la del carbón.

El día ha terminado con una importante conferencia celebrada por el Sr. Loucheur y el señor Jaspard.

De las impresiones recogidas a última hora, resulta que del lado británico no habían sido bien entendidas en un principio las nuevas proposiciones de Alemania a causa de su falta de claridad, pero que vueltas a examinar se han hecho cargo los Centros británicos de que tales proposiciones no eran sino un burdo y disfrazado remedo de las presentadas en Londres por von Simons y en absoluto inaceptables.

PARIS 28.—El *Echo de Paris* publica un despacho de Londres diciendo que el ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica, Sr. Jaspard, conferenció con el Sr. Lloyd George, y que hoy sale para Bruselas.

El Sr. Jaspard volverá el viernes de esta semana a Londres con su compañero el ministro de Hacienda.

Las firmes y enérgicas declaraciones que ha hecho el Sr. Jaspard acerca de la resultante actitud de Bélgica en la cuestión de las reparaciones, han producido gran impresión en la opinión pública británica.

LONDRES 28.—El Consejo de Gabinete, que se reunió ayer mañana, ha examinado todo lo concerniente a la cuestión de las reparaciones.

PARIS 28.—El Sr. Briand saldrá para Londres el viernes próximo a mediodía.

BERLIN 28.—Sesión del Reichstag.—Continúa el debate sobre política exterior.

El Sr. Riesecker da lectura de una declaración mancomunada de los partidos del centro, populista, democrata y populista bávaro, aprobando las gestiones del Gobierno, «toda vez que a pesar de su absoluta confianza en el espíritu de sacrificio del pueblo alemán, esos partidos reconocen que debe hacerse todo lo posible para evitar nuevas medidas violentas, y estiman que si el Sr. Harding toma sobre sí esa empresa, facilitará la posibilidad de dar al mundo la paz que éste anhela.»

Esa declaración añade: «Aunque fracasase esa tentativa de Alemania, no por ello dejará de quedar bien sentado ante la Historia que Alemania ha hecho todo cuanto estaba a su alcance para devolver la paz al mundo. El pueblo alemán resistirá sin temor y sin flaqueza.»

El Sr. Muller, socialista mayoritario y ex canciller del Imperio, dice que la primera culpa de todo lo tuvo el militarismo alemán. Censura al Gobierno por no haberse puesto de acuerdo con el Parlamento antes de dirigir su nota a los Estados Unidos.

Censura luego los enormes dividendos repartidos por la industria; los gastos suntuosos y de mero lujo y la agitación monárquica.

Pone de manifiesto la significación dada al entierro de la ex Emperatriz de Alemania, entiendo — dice — al que concurrieron los oficiales de todos los regimientos del Imperio.

Protesta a continuación contra lo que llama pseudo movilización organizada en Prusia Oriental y afirma que la Guardia cívica de Baviera posee más cañones y fusiles que toda la Reichswehr.

VESTUARIOS

PARA EL

EJERCITO Y ARMADA

Hijos de Riu y Romanillos

(Sociedad en comandita)

Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6

Madrid

Teléfono núm. 31-94-M.

SUCURSALES

BARCELONA

BURGOS

Méndez Núñez, 7

Vitoria, 18

Teléf no 390. S. P.

Teléfono 150



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España,

Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Seguros de valores : Seguros contra accidentes

Seguros marítimos ALCALÁ, 43

SERVICIOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

Línea de Cuba-Méjico Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de La Coruña para la Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana

Línea de Buenos Aires Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

Línea de Nueva York-Cuba-Méjico Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Nueva York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escalas en Nueva York.

Línea de Veracruz-Colombia Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Pinar del Río y Habana. Salidas de Colón para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, La Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, La Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos del Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Para comprar con toda confianza

VENTAS
CONTADO
Y PLAZOS

**Automóviles
Autocamiones
Tractores**

de todas marcas, nuevos y de ocasión

DIRIGIRSE A

La Franco Ibérica (S. A.)

OFICINAS: Rambla de Cataluña, 61 y Aragón, 262, Teléfono 1-50 G. GARAGE: Entenza, 90 y 92, Teléfono H. 27.

BARCELONA

Neumáticos «NACIONAL» al por mayor y detall

GRAN SURTIDO EN CALZADO

“El Ultimo Modelo”

Todos los calzados de esta casa son contruídos a mano

SOLIDEZ

ELEGANCIA

ECONOMIA

San Sebastián, 2.-MADRID

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

“SINDICATO DE PUBLICIDAD”

PERIODICOS, REVISTAS, FOLLETOS Y LIBROS DE TODAS CLASES

CALLE DE BARBIERI, 8 :: TELEFONO 575 :: MADRID

Boletín para hacerse suscriptor

EJÉRCITO Y ARMADA

Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

Don

empleo

Cuerpo

población

desea suscribirse al diario Ejército y Armada a partir de

de

de 1921.

EL SUSCRITOR,

Ejército y Armada

ORGANO DE OPINION MILITAR

Apartado de Correos, 436—MADRID

OBSERVACIONES DE INTERES

Para hacerse suscriptor envíese el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Cuando el suscriptor cambie de residencia, Cuerpo o domicilio, avíselo enviándonos el boletín indicado en sobre abierto franqueado con sello de dos céntimos.

Precios de suscripción

dos pesetas al mes

Boletín para comunicar cambio de señas

EJÉRCITO Y ARMADA

Apartado de Correos, 436—MADRID

Sr. Administrador:

El suscriptor D.

empleo

Cuerpo o señas anteriores

desea que a partir del día

se le remita el periódico a estas nuevas señas

de

de 1921.

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

Infantería

Medallas.—Se concede el uso de la medalla militar de Marruecos con el pasador de Larache a los capitanes D. Vicente Guarnier y don Antonio Montenegro, y al sargento D. Juan Bravo.

Destinos.—Tenientes coroneles: Señores don Pablo Rámila al regimiento de Cantabria; Pedro Montilla a la zona de Sevilla; José Solís, a la de Córdoba; Manuel Novo a la reserva de Lérida; Melchor Monzonis a la reserva de Castellón; Ramón de Frutos a la de Zafra; José Santaló al regimiento de Ordenes Militares; Manuel Lloret al de Navarra; Ignacio Núñez a la zona de La Coruña, y Antonio Trucharte a disponible en la primera región.

Comandantes: Señores don Pedro Lasso al regimiento Sevilla; Ricardo Eymar al batallón de Cazadores Fuerteventura; Alfonso Hines-trosa al regimiento Soria; Eladio López Rosas al de León; Hilario Berzosa al de Saboya; José Bringas al de León; Cándido Mallén al de Tetuán; Francisco Carroquino al de San Marcial; Servando López López a la zona de Badajoz; Federico Quintanilla a la zona de Sevilla; Comisión mixta; Gracián Sáez a la caja de Tafalla.

Señores Don Antonio González Alcántara al regimiento Príncipe; Antonio Roselló, al de Valladolid; Juan Pancorbo al de Zamora; Gabriel López Fresneda al batallón de Cazadores Llanos; Luis Bello al regimiento Extremadura; Joaquín Gil al de Valladolid; Manuel Gil al batallón de Cazadores Reus; Emilio García Vila al regimiento de Vizcaya; Eduardo Bertuchi al de la Victoria; Rafael Laá a la zona de Lugo; Eduardo Blanco a la Caja de Pravia; Eduardo Mateo a disponible en la quinta región; Alberto Gañana a disponible en la primera idem; Miguel Lacasta al regimiento Zamora, y Víctor Cancho al batallón Cazadores Chiclana.

Comandantes (E. R.): Señores Don Ildefonso Puigdemongas a disponible de la Zona de Madrid; Francisco Ruiz a idem en el regimiento Ceuta; Vicente Navas a idem en la Zona de Barcelona; Baldomero Flores a idem en la de Málaga; José Jaime Cortecero a idem en la primera región; José Garzó a idem en la de Valencia.

Capitanes: Señores don Luis Pavia al regimiento de Sevilla; Salvador Peña al de Córdoba; Aurelio Hueso al de la Reina; Joaquín Benedito al de Wad-Rás; Policarpo González Brinquín al de América; Alejandro Alcázar al de Asturias; Francisco Armengol al de Palma; Segundo Díaz al de Zamora; Agustín Fernández Chicarro al de Guadalajara; Luis López Alijo al de Otmaba; Crescencio Pérez Bolumburo al de Bailén; Juan Banqueri al de la Corona; Antonio González de Penas al de Vizcaya; Eusebio de la Peña al de Guipúzcoa; Alejandro Sáenz al de San Marcial; Manuel Santana al de Albuera; Germán Colino al de Jaén; José Pomés a la Caja de Málaga; Vicente Ferrando a la de Valencia; Valero Campos a la de Vélez Málaga; Casimiro Navarro a la de Toro.

Señores don Diego Brabo al regimiento Navarra; Juan Gómez Alonso al de Inca; Manuel Checa al de La Victoria; Manuel Pacheco al de Ordenes Militares; Melchor Polo al batallón de Cazadores Gomera Hierro; Gumersindo de la Gándara al regimiento Ordenes Militares; Manuel Alarcón al de Navarra; Francisco Calero al de Ordenes Militares; José Sotelo al batallón de Cazadores Alfonso XII; Luis Jiménez al regimiento San Marcial; Eduardo Malagón al de Burgos; Evelio Fernández Quintero al de Navarra; Luis Torres al batallón de Cazadores Ibiza; Manuel Lage a disponible de Ceuta; Luis Franco al regimiento de Ceriñola; Eloy Sánchez de la Orden al de San Fernando; José Rodríguez Miranda, Adolfo García Álvarez y Arsenio Fernández Serrano al de Ceuta; Juan Burgo al batallón Cazadores Madrid; Luis Díaz al de las Navas; Eladio Amigó al de Cazadores Tarifa; Carlos Rubio al de Cazadores Figueras; Antonio Sánchez Cabeza al de Cazadores Tarifa.

Cajeros (E. A.): Señores don Miguel Arias a la zona de Valencia; Manuel Molina a la caja de Valencia; Miguel Pérez Alcorta a la zona de Alicante; Francisco López Bustamante a la reserva de Lérida; Juan Gallarta a la zona de Zaragoza; Lorenzo Monclús a la caja de Zaragoza; Alberto de Urbiztondo a la reserva de Guadalajara; Eduardo Trias a la zona de Pamplona; Federico Ceima a la caja de Pamplona; Daniel Bazan a la zona de Logroño; Juan Aguilar a la de Bilbao; Guillermo Vizcaino a la caja de Bilbao; Saturnino Domínguez a la zona de Valencia; Arturo González Vázquez a la de Orense; Alejandro Salgado a la caja de Orense; Casimiro Calvo a la zona de Inca; Vicente Dolz a la reserva de Castellón; José Romero a la zona de Sevilla; José Jiménez Medina a la de Barcelona; Guillermo Cavestany a la caja de Barcelona; Fermín Vega a la zona de San Sebastián; Eduardo Díez a la reserva de Tenerife; José Fernández Navarro a la zona de Jaén; Rafael Buenaño a la reserva de Las Palmas; Emilio García a la zona de Almería, y Antonio Pons a la de Gerona.

Cajeros (E. R.): Señores don Juan Ramos a la zona de Cuenca; Baltasar Guaita a la reserva de Cuenca; Manuel Fidalgo a la zona de Badajoz; Martín Tórtola a la reserva de Badajoz; Mateo Luque a la zona de Córdoba; Pedro Pece a la reserva de Córdoba; Ernesto Galán a la zona de Málaga; Antonio Cortés a la reserva de Málaga; José Aporta a la zona de Granada; Francisco Díaz a la reserva de Granada; Gumersindo González Martínez a la caja de Alicante; José Marcos a la zona de Lérida; Félix López Cantero a la de Guadalajara; Francisco López González a la de Burgos; Martín Medrano a la reserva de Burgos; Arturo An-glada a la de Logroño; Teófilo Caba a la de

Bilbao; Teófilo Cuadrado a la de Palencia; José Blanco a la zona de Valladolid.

Señores don Lucas Sainz a la reserva de Valladolid; Faustino Sánchez Sánchez a la zona de Salamanca; Agustín Sánchez Martín a la reserva de Salamanca; José Pérez Pazos a la zona de La Coruña; José Varela a la reserva de La Coruña; Eugenio Almón a la zona de Pontevedra; Claudio Gómez Martínez a la reserva de Pontevedra; Vicente Nieto a la zona de Oviedo; Tomás Rodríguez Arcenillas a la reserva de Oviedo; Gabriel Marimón a la reserva de Inca; Ildefonso de la Torre a la zona de Castellón; Luis Santigosa a la caja de Sevilla; José Valdaura a la reserva de Barcelona; Víctor Senderos a la de San Sebastián; José Trujillo a la zona de Tenerife; Amós González Llanos a la de Zamora; Manuel Pérez Vidal a la reserva de Zamora; Baldomero Vergel a la de Jaén; Domingo Padrón a la zona de Gran Canaria; Pablo Bartomeu a la reserva de Gerona, y Marcos Filgueras a la caja de Almería.

Capitanes (E. R.): Señores don Victoriano Villén a la reserva de Madrid; Baltasar Manso a la de Barcelona; José López a la caja de Guadalajara; Eugenio Alonso Maraver a la de Valencia; Joaquín Campo a la reserva de Gerona; Andrés Sánchez Hernández a la de Plasencia; José Parillas a la de Olot; Isidoro Briega a la reserva de Pravia; Manuel Beltrán al batallón Cazadores de Gomera Hierro; Esteban Pérez a la reserva de Motril; José Barber a la reserva de Guía; Bernardino González Ruiz a la reserva de La Estrada; Anacleto Fernández Fernández a la reserva de Bilbao; Julián Hermosilla a la caja de Vinaroz; Francisco Pérez Con-jín a desempeñar igual cargo en la de Ceuta, y Emilio Martín a desempeñar el cargo de ayudante de la plaza de Zelúa.

Tenientes: Señores don Juan Chirivella al regimiento de Vizcaya; Joaquín Zurriaga al de Saboya; Manuel Sidrach al de Sevilla; Salvador Villarroja al de Infante; Octavio Fernández Escudero al de Gerona; Anselmo Rodríguez al de León; Santiago Lozano al de Zaragoza; Vicente García Rodríguez al de Borbón; Luciano Cano al de Sevilla; Francisco Cañete al de Sicilia; Eugenio Bonell al del Rey; Luis Pérez Lozano al de Vizcaya; Rafael García Valiño al de Alava; José Campillo al de Jaén; José Nogueira al de la Reina; Diego Casale al de Cádiz; Juan Tapióles al de la Corona; Manuel Alonso García al de Toledo; Rafael Tejada al batallón Cazadores de Mérida; Juan Clavel al regimiento de Guadalajara; Enrique Martín al de Otmaba, y Eduardo García Sereno al de Mallorca.

Señores don Francisco Santiso al regimiento Extremadura; José Castro al de Navarra; Fernando Velasco al de Ceriñola; Ramón González Robles al de Melilla; José de Hoces al de San Fernando; Antonio Iranzo, José Rodríguez Cueto y Francisco Bonnet al del Serrallo; Gregorio González García y Luis Vivas al batallón Cazadores de Madrid; Alberto Benito y Francisco Lloret al de Barbastro; Miguel Anitua y Edilberto Valls al de Tarifa; Manuel Hacer e Ignacio Bach al de Figueras; Fernando Carcer, Juan Pons y José López Font al de Llerena; Gabriel Mangada al de Segorbe; Eduardo Ariza, Renato Sáez y Leopoldo García Rodríguez al de Talavera.

Alféreces: Señores don Gustavo Fernández Escudero al regimiento del Infante; José Arteaga al de Córdoba; Adolfo Benito al de Las Palmas; Isaias Castillo al de Mallorca; Antonio Clement al de Guadalajara; Rafael Carbonell, al de la Reina; Juan Cerdá al de Inca; Ramón Losada al batallón de Cazadores Ibiza; Ovidio Rodríguez López al regimiento de Ceriñola; Luis Fernández de Pinedo al de África; Julio Moral al de Ceriñola; Constantino Jordá al de Melilla; Emilio Díez al de África; Juan Pérez Roldán al de Melilla; Luis Corro, Ignacio Cervelló, Miguel Villalonga, Lorenzo Nieto y Francisco Revuelta al de Ceuta.

Señores don Juan Garaigorta al regimiento de Melilla; Martín Calero al del Serrallo; Juan Sancho al del Serrallo; José Ruano al del Serrallo; Guillermo de Reyna al batallón de Cazadores Barbastro; Ildefonso Pacheco al batallón de Cazadores Tarifa; Federico Ferreirós al batallón de Cazadores de Las Navas; Luciano García Sánchez al de Llerena; José Simón al de Tarifa, y Ildefonso Carnicero al regimiento de África.

Tenientes (E. R.): Señores don Leopoldo Benito a las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra; Angel Córdoba al regimiento Guipúzcoa, y Juan Saeta al de Albuera.

Habilitados: Señores don Angel Molina a la reserva de Cuenca; Juan Pérez Lorenzo a la zona de Badajoz.

Señores don Manuel González Delgado a la zona de Córdoba; Rafael Gómez Cabanillas a la caja de Córdoba; Cayetano Morales a la zona de Málaga; Francisco Vázquez López, a la reserva de Málaga; José Pérez Navarro a la zona de Granada; Pedro Delgado a la reserva de Granada; Leonardo Jimeno a la zona de Valencia; José Martínez Sánchez a la reserva de Valencia; Juan Tenes a la zona de Teruel; Esteban Abellán a la reserva de Teruel; Regino Parrón a la zona de Guadalajara; Adolfo Moreno a la reserva de Guadalajara; Ambrosio Cueva a la zona de Burgos; Teófilo Rojo a la reserva de Burgos; Silverio Cebrían a la zona de Bilbao; Bartolomé Ballesteros, a la reserva de Bilbao; César González Pérez a la de Palencia; Luis Biaggi a la zona de Sevilla; Pedro Pérez Pichardo a la de Valladolid; Pedro Martín a la de Salamanca; Innocencio Barrueto a la reserva de Salamanca.

Señores don Alvaro Cortés a la zona de Orense; Aurelio López Domínguez a la reserva de Orense; Ramón Losada a la zona de Pontevedra; Antonio Ricote a la caja de Pontevedra; Manuel Visquert a la zona de Castellón; José Macián a la reserva de Castellón; Rafael Gómez Jiménez a la de Sevilla; Bonifacio Segura a la de Tenerife; Innocencio González a la zona de Zamora; Francisco Regules a la de Jaén; Antonio García Carmona a la reserva de Jaén; Julio Figuera a la zona de Zaragoza; Félix Abad a la de Gran Canaria; Juan Hernández Calimano a la reserva de las Palmas; Miguel Ferrer a la zona de Almería y Leopoldo García Busquet a la reserva de Almería.

Alféreces (E. R.): D. Gabriel Llameras al regimiento Inca y D. Amparo Altozano Calzada al de Albuera.

Habilitados: D. Antonio Boigues a la zona de Tenerife; D. Antonio Prefasi al Grupo de fuerzas regulares indígenas de Tetuán número 1; y el sargento Ignacio Roura al de Tetuán número 1.

Varias disposiciones

Concedense reales licencias para contrar matrimonio al capitán de Intendencia don Juan García Lozano, al teniente de Intendencia D. Miguel Balbás Vázquez, a los capitanes de Artillería D. Francisco López Varela y D. Manuel Quintero, a los tenientes de la Guardia civil D. Fernando Márquez y don Eduardo Bens y al teniente de Infantería don José Gutiérrez de Terán.

Se convocan oposiciones en esta Corte para la provisión de veinte plazas de capellán segundo del Cuerpo Eclesiástico del Ejército.

Mañana se publicarán propuestas de destinos de jefes y oficiales de Estado Mayor y del personal del material de Ingenieros.

Destínase a la banda de la academia de Intendencia al músico mayor D. Jesús Caballero.

Concedese eliminación de la escala de aspirante a ingreso en la Guardia civil al teniente de Infantería D. Julián Cabrera.

Nombrase ayudante del general de división D. José Zabalza, al comandante de Caballería D. Segundo Díaz.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL ACUMULADOR TODO

Acumuladores para Tipos especiales para centrales de luz y telegrafía sin hilos en fuerza los barcos

BATERIAS PARA SUBMARINOS

CALLE DE LA VICTORIA, 2 MADRID

TEATROS

LARA.—El próximo lunes, celebrará su beneficio la aplaudida actriz Pilar Pérez, representando, a las cinco y media de la tarde, el entremés titulado «En la cuesta de las perdices», y la comedia en dos actos, de Jacinto Benavente, titulada «Al natural», y por la noche, a las diez, la comedia nueva de éxito inmenso, de Manuel Linares Rivas, titulada «Frente a la vida», actuando de fin de fiesta en ambas funciones la genial artista Pastora Imperio.

ESLAVA.—Catalina Bárcena, la actriz preferida y Carlos Arniches, autor predilecto del público madrileño, triunfan ruidosamente en Eslava con la graciosísima e interesantísima comedia en tres actos, «La chica del gato».

APOLLO.—Para hoy viernes, y para mañana sábado, a las seis y media y diez y media, se representarán las celebradas obras nuevas «El querer quita el sentimiento» y «La hora del reparto».

El domingo, a las cinco y media (extraordinaria, tres actos), «La marcha de Cádiz», «El querer quita el sentimiento» y «La hora del reparto».

CIRCO WILLIAM PARIS.—El próximo domingo tendrá lugar en este Circo, a las cuatro y media de la tarde y nueve y tres cuartos de la noche, dos grandes funciones, dos importantes debuts y toda la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

Archivos militares

Reglamento provisional para el régimen y servicio de los mismos y otras disposiciones dictadas para los archivos del ramo de Guerra. Obra de gran interés para oficinas de los Cuervos, Centros y dependencias militares y para los aspirantes a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.

Precio: 2 pesetas en Madrid y 2,50 en provincias

Los pedidos se remiten certificados, al enviar su importe por GIRO POSTAL, a D. Narciso Gibert, escribiente de primera de Oficinas Militares, en la Sección de Sanidad del Ministerio de la Guerra.

El decano de Derecho de la Central

Con motivo de ser el último curso completo que explica su cátedra de la Universidad Central, el decano de la Facultad de Derecho, doctor Ureña, los alumnos del doctorado, en representación de cuantos han sido discípulos de tan sabio maestro, han organizado en su honor un homenaje, que se celebrará el día 1 de mayo, a las once y media de la mañana, en el salón rectoral de dicho Centro docente.

El señor ministro de Instrucción Pública ha sido invitado al acto por una comisión de estudiantes, compuesta de los Sres. Cifuentes, Noguera y Escrivano, por los alumnos oficiales, y Conradi, Bravo de Minsilla y nuestro compañero de Prensa, Fernández Borondo, por los libres que asisten a clase.

Nuestro Apartado de Correos

Reorganizado en la Central de Correos el servicio de Apartados, es imprescindible que toda la correspondencia, cartas e impresos, que se dirija a la Redacción y Administración de EJERCITO Y ARMADA, comprendiendo director y redactores, lleve la indicación de

Apartado número 436

Sin este requisito, la correspondencia llegará a nuestro poder con gran retraso

TELÉFONO, 575

POR CORREO Y TELEGRAFO

EXTRANJERO

BUENOS AIRES 28.—El periódico *El Día*, publica bajo el título «El peligro indio en Bolivia», una síntesis del informe del presidente Saavedra, dirigido a la Convención boliviana, acerca de los últimos alzamientos indígenas.

Dice que pasan de 70 los cabecillas indios detenidos en Panopteco y enjuiciados por tremolos asesinatos, incendios y actos de canibalismo. Existe entre ellos un régimen de comunidades indígenas.

Los hechos demuestran que la situación de las zonas de Jesús y Michaca es la misma que en 1942, cuando se sublevaron para restituir el Imperio bajo la autoridad y mando de los Incas.

El movimiento insurreccional indio ha estado llorando. El mensaje del presidente boliviano Saavedra, opina que los indígenas han jurado la destrucción de la raza blanca de todo orden social en la ciudad.

MANAGUA 28.—El Gobierno de Nicaragua ha acordado definitivamente retirarse de la Liga de Naciones por no poder pagar la cuota.

LONDRES 28.—Se cree saber que la Asociación inglesa de Tennis ha invitado a España a jugar contra Inglaterra en el primer concurso, para la copa «Dassics», que tendrá lugar en Londres sobre suelo duro durante el próximo mes de junio.

No se ha recibido todavía contestación.

VIENA 28.—La Dieta de Salzburgo ha señalado la fecha de 29 de mayo para la celebración del plebiscito, que debe tener lugar en aquel territorio.

ROMA 28.—Telegrafían de Turín que los obreros han resuelto reanudar el trabajo.

En Terni, los fascistas han incendiado anoche la Cámara del Trabajo.

BRUSELAS 28.—El general Smeyers, comandante de la Aeronáutica militar, ha entregado a los Reyes de Bélgica las insignias de la Aviación militar belga, ofrecida por los aviadores de la guerra.

BRUSELAS 28.—El Sr. Poincaré dará el día 8 de mayo, en Bruselas, una conferencia sobre el tema «Una ojeada sobre la nueva constitución del mundo».

El acto, que será presidido por el cardenal Mercier, se celebrará en el Palacio de las Academias.

Después del Sr. Poincaré visitará la ciudad de Amberes, en donde, invitado por la Junta directiva de las Conferencias Católicas, dará el día 9 otra conferencia.

BRUSELAS 28.—Monseñor Vicentini, que pertenece al Tribunal de la Rota del Vaticano, ha sido nombrado nuncio de Su Santidad en La Haya.

Con tal motivo, el nuncio de esta capital de jará de desempeñar las funciones de inter-nuncio cerca del Gobierno holandés.

PARIS 28.—Ha llegado, de regreso de su viaje a los Estados Unidos, el ex presidente del Consejo francés, Sr. Viviani.

ATENAS 28.—El corresponsal militar del periódico *Athinaiki* en Smirna, dice que se está efectuando con actividad sobre la ciudad de Kuthia reconocimientos por aeroplanos griegos, así como sobre las posiciones enemigas en Toulou Bounard.

Los informes de Angora, sobre la pretendida derrota griega y la evacuación de Uchak, son, como siempre, una pura invención.

Grecia mantiene no solamente sus posiciones ante esta ciudad, sino las de Toulou Bounard en donde han obtenido después de los éxitos locales de estos últimos días enormes ventajas estratégicas.

La ofensiva griega no puede haber fracasado por la razón sencilla de que no ha comenzado aún.

Esta especie de noticias sensacionales salen siempre de la misma fuente que hizo morir al Príncipe Andrés, que lanzó a los griegos de Brus-sa y que los hizo ahogarse en el río.

El comunicado oficial del 25 de abril, dice que no hay nada nuevo que señalar en los frentes.

DUBLIN 28.—Las fuerzas de la policía auxiliar han destruido dos casas pertenecientes a los simpatizantes, como represalias por las recientes agresiones de que han sido objeto.

Año-he un grupo de agentes cayó en una emboscada, resultando cinco policías heridos.

LONDRES 28.—Informes procedentes de fuente oficial, dicen lo siguiente:

«El Gobierno ha informado a los mineros que no impondrá ningún proyecto de ley para la aplicación del principio de mancomunidad de los beneficios de las minas».

«Bsa mancomunidad debe, en efecto, depender del consentimiento de los propietarios mineros».

«El Gobierno estaría dispuesto a ver desaparecer la reducción de tres chelines en los salarios por el mes de mayo y hacer aplicar una tabla móvil de salario para los meses subsiguientes».

«El Gobierno parece estar dispuesto a conceder una subvención para cubrir el previsto déficit, siempre que los mineros se comprometan a concertar un arreglo mientras esté en aplicación la tabla móvil de salarios».

LONDRES 28.—El Comité ejecutivo de los ferroviarios, declara que la orden circular por él a los miembros de la Federación ferroviaria para que se abstengan de manipular el carbón importado de fuera, no se aplica al carbón destinado a los Hospitales y demás establecimientos benéficos, ni a los usos domésticos.

WASHINGTON 28.—El Senado aprobó en la sesión celebrada ayer un «bill» mediante el cual se concede al Presidente el derecho de solucionar las cuestiones relativas al amarre de cables submarinos.

Este proyecto de ley deberá ser enviado con la mayor rapidez posible a la Cámara de Representantes para su aprobación.

BELGRADO 28.—Como las abundantes lluvias que han caído durante estos últimos días han mejorado notablemente las condiciones de la próxima cosecha, el Gobierno yugoslavo ha resuelto levantar la prohibición impuesta a las exportaciones.

PARIS 28.—El Príncipe real de Dinamarca ha salido de esta capital a las ocho y cuarenta de esta mañana, en el expreso de Boulogne, dirigiéndose a Londres.

NAUMBURG 28.—El Tribunal de excepción ha condenado a trabajos forzados a perpe-

tuidad al Sr. Korch, presidente del Comité de acción de las fábricas de Leuna, durante los disturbios comunistas.

WASHINGTON 28.—El secretario de Estado en el Departamento de la Guerra ha pedido al Congreso la aprobación de una ley limitando la facultad acordada a los extranjeros para obtener diplomas de estudios en los Estados Unidos.

El fundamento de esta demanda estriba en el hecho de que un gran número de súbditos alemanes han obtenido diplomas del curso de Artillería, en los cuales se explican gran número de principios peculiares al estudio de dicha ciencia en Norteamérica.

PARIS 27.—En forma de pregunta por escrito, el diputado Sr. Flandin, ex secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica, pregunta al ministro de Negocios Extranjeros si había sido llamada su atención sobre los vejámenes de que es objeto la Compañía explotadora de la línea aérea que presta el servicio entre Francia, España y Marruecos; si la concesión del transporte postal aéreo entre Sevilla y Larache había sido suspendida sin causa justificada; si el Gobierno francés había protestado contra los ataques del diputado español señor Crespo, quien se declaró en contra de las líneas aéreas francesas; si había sido llamada la atención del Gobierno español acerca de las deplorables repercusiones que podría tener sobre la opinión francesa el uso de medidas vejatorias y poco acertadas; y, finalmente, qué medidas pensaba adoptar el ministro de Negocios Extranjeros para defender los intereses franceses, comprometidos en el extranjero en forma regular, en virtud de los acuerdos y los usos internacionales.

BERLIN 27.—Según los diarios, anoche no había recibido todavía el Gobierno de Berlín la respuesta a la nota enviada a los Estados Unidos.

La *Gaceta General de Alemania* dice que el encargado de Negocios americano en Berlín regresó ayer de su viaje a Francia.

CASABLANCA 27.—El mariscal Lyautey ha llegado a esta ciudad, marchando poco después con el fin de asistir al comienzo de las operaciones destinadas a reducir a la obediencia a las tribus disidentes de Beni Uraia, refugiadas en la montaña desde hace siete años.

De Gracia y Justicia

Visita a la Cárcel de mujeres

El Sr. Piniés, acompañado del director general de Prisiones, Sr. Hernández Lara, y del inspector, Sr. Navarro Palencia, visitó el martes el edificio de la calle de Quirón, trasladándose después a los terrenos de la calle de Santa Engracia, donde se proyectaba la construcción de la nueva Cárcel de mujeres.

Esta visita está relacionada con la petición que la Escuela Normal de Maestras hizo al ministro de Gracia y Justicia para que en tales terrenos, en lugar de la Prisión de mujeres, se levante la nueva Normal Central de Madrid.

Del Municipio

El empréstito

El miércoles ha visitado al presidente del Consejo y a los ministros de la Gobernación y Hacienda, la Comisión ejecutiva nombrada por la Asamblea de alcaldes, compuesta por el contador, secretario y jefe del Negociado de Hacienda, respectivamente, de los Ayuntamientos de Madrid, Zaragoza y Barcelona, para hablar de la cuestión relacionada sobre la concesión a los Municipios de las grandes poblaciones de la décima sobre la contribución como anualidad de empréstito.

La opinión personal del conde de Limpias, que acompañaba a la Comisión, es la de que la resolución no se hará esperar mucho tiempo, y que será favorable a los intereses municipales.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello, a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

ESPECTACULOS

ESPAÑOL.—A las 10 1/2 La única verdad y Los peluceros

ESLAVA.—A las 6, La chica del gato, A las 10 1/4, La chica del gato.

APOLLO.—A las 6 1/2, El querer quita el sentimiento, y a la hora del reparto.

A las 10, 1/4, El querer quita el sentimiento, y a la hora del reparto.

CENTRO.—A las 10, Ramo de Locura, INFANTA ISABEL.—A las 6, Las superhembras

A las 10 1/2, Las superhembras

FUENCARRAL.—Gran compañía de variedades. A las 6 y a las 10, películas y grandioso programa de variedades. Gran éxito de Edmond de Brics.

COMICO.—(Compañía Emilio Portes) A las 6 1/2, El triunfo del tranero y ¡Adios Facundo! A las 10 y 1/4, ¡Adios Facundo! y El banquero de los pobres (estreno)

CIRCO WILLIAM PARIS.—A las 9, 45 de la noche 46 representación de la compañía internacional de circo que dirige Leonard Parish.

MADRID CINEMA.—(Malasana 6).—Tarde cinco; noche, nueve y tres cuartos. Cinematógrafo, programa Royalty. Variedades: Siempre grandiosos éxitos.

Isabeau, Los Pilars, Pilar Jienense, Lolita Astoffi, Miss Arizona, D' Anselmi y Salud Ruiz, éxito enorme.

TURO PARK.—(Palacio de invierno Ferraz 43, esquina a Marqués de Urquijo) Casino Restaurant a 5 pesetas cubierto y a la carta varietés super-tango desde las 4 de la tarde

PROYECCIONES.—El bar de la frontera (4 partes) La patrona mima a Charlot (cómica), La daga misteriosa 11 y 12 episodios y otras.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8

LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 28 de abril

Se inauguró la tarea del Senado con un debate acerca de si era compatible el cargo de senador, con el de consejero permanente de la Mancomunidad. Tiraban a dar contra el acta de senador del Sr. Bartrina.

Terminado el incidente el Sr. Tormo propone que, celebrándose en Portugal el cuarto centenario de la muerte de Magallanes, el Senado español envíe al Senado portugués un mensaje de felicitación y de adhesión a los gloriosos hechos vinculados en el gran nauta.

El ministro de Marina y el presidente del Senado se declaran conformes con la propuesta. Queda aprobado el dictamen de la Comisión de Actas acerca del Sr. Bartrina.

Sometido a discusión el dictamen sobre concesión de pensiones a la medalla de sufragios, queda aprobado después de impugnarlo los Sres. Calarza y Chapaprieta, a quienes contestan el general Tovar y el ministro de la Guerra.

Luego se discutió un voto particular del señor Royo Villanova acerca del dictamen a favor del marqués de la Mortera, aspirante a senador por derecho propio.

CONGRESO

Sesión del día 28 de abril

Transcurrida la primera parte de ruegos y preguntas en una paz octaviana, sin duda para animar la Cámara, el Sr. Prieto pide la lectura de un artículo que lee el secretario, y trata de hablar sobre él.

El presidente (Sr. Bullón): Han transcurrido las horas reglamentarias y se ha de entrar en el orden del día.

El Sr. Prieto hace notar que hay muchos soldados en la tribuna pública.

El Presidente: Tienen derecho y me extraña mucho que su señoría...

El Sr. Prieto: No se extraña.

El Presidente: Orden, su señoría no puede hablar. Su señoría hace abuso de sus dotes para perturbar... (Aplausos.)

El Sr. Prieto protesta.

(Ya no hay medio de entender los gritos del Sr. Prieto ni los del presidente, por las protestas de unos y otros diputados que golpean los papiros.)

El ministro de la Gobernación interviene para hacer una aclaración al Sr. Prieto, llamándole la atención sobre que el reglamento...

El Sr. Prieto: Pero es su señoría el presidente de la Cámara. (Nuevas protestas.)

El ministro: Los diputados no tienen derecho más que a pedir la lectura del artículo; pero no a hablar sobre él.

Ocupa la presidencia el Sr. Sánchez Guerra que concede la palabra al Sr. Prieto para que haga una aclaración.

El Sr. Prieto dice que quería saber si la asistencia de soldados a la tribuna pública era por disposición de la presidencia y en perjuicio de otro público.

El presidente: Esa asistencia es honrosa para el Parlamento e indica una atención a sus deliberaciones, muy laudable.

Después se puso a discusión el proyecto reorganizando la Policía, siendo retirado un voto particular de los liberales, y aprobándose la totalidad.

GUARDIA CIVIL

Servicios meritorios

En el Boletín Oficial del Cerpo, correspondiente al día 24 de este mes, dáse publicidad a los siguientes servicios, prestados por la fuerza del Instituto, de los cuales se ha enterado con satisfacción S. E. el general director, quien desearía de ordenar se den las gracias a los que los han practicado, di pone que tal resolución sea anotada en sus documentos personales.

Comandancia de Alava

El comandante segundo jefe de la misma, D. Isidro Fernández Llorente, secundado por el guardia segundo Marcos España Vizcar, y en virtud de confianza que tuvo, consiguió detener, después de incansables pesquisas, a dos sujetos constructores de bombas explosivas con propósitos criminales.

Comandancia de Cádiz

El teniente jefe de la línea de Jimena, don Manuel Cuadrado Díez, con el sargento don José Álvarez Sánchez y guardias José Molina García y Juan Sánchez Gómez, consiguió descubrir y detener a los autores de un robo perpetrado en la venta «La Manuela», de aquel término municipal, el día 24 del pasado mes.

El teniente D. Francisco Navarrete, jefe de la línea de la capital, con el sargento don Antonio Muñoz Merino, cabo Antonio María Canillo y guardia Buenaventura Domínguez Sánchez, capturaron a dos sujetos, autores de un robo de víveres en el depósito de uno de los regimientos de la guarnición, llevado a cabo el día 5 de febrero último.

El cabo comandante del puesto de Puerto Serrano, José García González, tuvo noticia de que un vecino de la indicada villa, significado por sus ideas exaltadas, se estaba correspondencia con elementos sindicalistas de otras poblaciones, por lo que hubo de vigilarle muy estrechamente, procedien to por último a su detención, auxiliado de los guardias primero y segundo a sus órdenes, Sebastián Benítez Perea y José Romero Bermúdez, ocupándole varias armas y libros sindicalistas y suscritos.

Comandancia de Alicante

Por el sargento comandante del puesto de

Dania, Juan Maciá Ortiz, y corneta Andrés Roselló García, fué capturado el autor de un robo en metálico, verificado el pasado mes en un moico henerico de aquella demarcación.

Comandancia de Navarra

El cabo comandante del puesto de Olazun, Ceáreo Iribarri, y guardias a sus órdenes Diñan Muro, Saturnino Ruiz, Gerardo Díaz y Fernando Luis María, pusieron a disposición de los Tribunales al autor de un crimen cometido en el pueblo de Ibarregui, de dicha provincia.

Comandancia de Salamanca

El sargento José Gómez Hernández, con el guardia segundo Antonio Montes Hernández, procedió a la detención, en la estación del Guijuelo, de varios sujetos, autores de diferentes robos cometidos en distintas localidades.

Comandancia de Sevilla

El teniente del cuarto escuadrón del cuarto Tercio D. Eugenio Blanco Morante, sargento Manuel Domínguez Ruiz, cabo Diego Expósito Domínguez, corneta Rafael Abad de la Vega y guardias segundos, Diego Martínez Domínguez y Simón Pérez Sánchez, capturaron a tres ladrones de caballerías, autores del robo de éstas, perpetrado en 28 de febrero último en Gibralcál (Huelva), rescatando nueve de aquéllas.

Marruecos

Por el suboficial comandante del puesto de Ceuta, D. Francisco Clavero del Alguila; sargento Juan Hernández Ruiz, y guardias Antonio Parra, Julián Hinojosa, Manuel Rejano, Pedro Domínguez, Antonio Romá, Manuel Barragán, Francisco Estévez y Manuel Durán, fueron detenidos los autores de un robo verificado en el domicilio de una vecina de aquella plaza.

Comandancia de Teruel

El día 31 de marzo anterior, se perpetró un doble asesinato y robo en el sitio conocido con el nombre de «Barranco Minguez», d l término municipal de Portafuente. Difícil era descubrir el crimen, pero el capitán de la sexta compañía D. Guillermo Céspedes Meneses, procediendo con laudable actividad y secundado con gran celo por el alférez D. Manuel Ciria sargento Eulogio Revueltas, cabo Joaquín Isús y guardias Simón Romero, Joaquín Melvan, Amadeo Serrano, Mariano Romance, Roque Monterde, Gregorio Alvarez y Víctor Herrero, consiguió, después de incansables pesquisas y no pequeño esfuerzo, de tener al preso criminal, entregándole al Juzgado.

Comandancia de Ciudad Real

Con exposición de su vida, salvó de una muerte cierta a la joven vecina del Corral de Calatrava, Visitación Chacón, el guardia segundo Vicente Pozo Soto.

11.º Tercio: Granja de Torrehermosa

Por el cabo Sergio Lanzo Real y guardias Joaquín García, Severiano Plaza y Victoria Alberca, fueron detenidos cinco sujetos complicados en un robo de caballerías cometido en Hornachuelos, de la provincia de Córdoba, consiguiendo el rescate de doce de aquéllas.

La "Gaceta"

HACIENDA.—Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley declarando libre de todo gasto la Grandeza de España unida al título de conde de Salvatierra de Alava, concedida a doña María de los Dolores Gómez y Pórrull, viuda de D. Francisco Maestre Laborde Bois.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Santander y el juez de primera instancia de Santoña.

Otro resolviendo el expediente y autos de competencia suscitado entre el gobernador civil de Castellón y el juez de primera instancia de Segorbe.

Otro ídem id. suscitado entre el gobernador civil de Huelva y el juez de instrucción de Moguer.

ESTADO.—Real decreto nombrando caballero del collar de la real y distinguida Orden de Carlos III, libre de todo gasto, al Sr. Armando Díaz GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto dictando reglas para la aplicación de la libertad condicional establecida por la ley de 23 de julio de 1914 a los reos que hayan sido indultados de una parte de la pena que les fué impuesta.

Otro jubilando a D. Juan Infante y García, magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla.

Otro ídem id. a D. Otón Peñuelas y Laguna, magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Madrid a D. Antonio Cotta y Barca, presidente de Sala de la Audiencia territorial de Zaragoza.

Otro ídem para la plaza de presidente de Sala de la Audiencia territorial de Zaragoza a D. José María y Fernández, presidente de la provincia de Valladolid.

Otro promoviendo a la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Valladolid a D. José Víctor Pesqueira Domínguez, abogado fiscal de la territorial de Madrid.

Otro trasladando a la plaza de abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid a D. Aurelio Octavio Sánchez Cortés y Alvarez, que sirve igual cargo en la de Barcelona.

Otro ídem a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla a D. Eufrosio de Bonilla y de Bonilla, que sirve igual plaza en la de Oviedo.

Otro nombrando para la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo a D. José Vileta y Penado, presidente de la provincia de Orense.

Otro ídem para la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Orense a D. Gerardo Vázquez y Martínez, fiscal de la de Santander.

Otro trasladando a la plaza de fiscal de la Audiencia provincial de Orense a D. Fernando Baeza Sarabia, que sirve igual plaza en la de Bilbao.

Otro nombrando para la plaza de teniente fiscal de la Audiencia territorial de Burgos a D. Miguel Torres Roldán, magistrado de la provincia de Málaga.

Otro trasladando a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Málaga a D. Antonio Gutiérrez y Domínguez, que sirve igual cargo en la de Cádiz.

Otro ídem a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Cádiz a D. Juan Fernández Lanza y Reynoso, que sirve igual plaza en la de Huelva.

Otro ídem a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Huelva a D. José Gómez Angel, que desempeña igual plaza en la de Jaén.

Otro promoviendo a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Toledo a D. José Zaragoza y Guisado, juez de primera instancia en El Ferrol.

Otro ídem a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de León a D. Emilio de Isasa y de Echenique, juez de primera instancia de Ciudad Real.

Otro ídem a la plaza de magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao a D. José de Seijas y Otero, juez de primera instancia del distrito del Oeste, de Santander.

FOMENTO.—Real orden circular interesando de los gobernadores civiles que con toda urgencia adopten las medidas oportunas para corregir los abusos e infracciones de la caza de pájaros y la circulación e introducción, muertos o vivos, en las poblaciones, sin justificar los requisitos prevenidos.

Otra ídem disponiendo que por los comisarios regios, presidentes de los Consejos provinciales de Fomento, se remitan al Consejo Superior, antes del 1.º de junio próximo, los datos e informaciones que hayan recibido de las entidades que se mencionan, o los reclamen de las mismas si aquéllas no los hubiesen remitido.

GUERRA.—Real decreto autorizando al ministro de este Departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley de Bases reformando la vigente ley para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Otro nombrando general de la tercera brigada de la tercera división de Caballería al general de brigada D. Rafael Pérez Herrera.

GOBERNACION.—Real decreto nombrando vocal de la Junta de Patronato del Real Dispensario Antituberculoso «Victoria Eugenia» a doña Pilar Landecho y Allendalazar, marquesa de Urquijo.

Otro promoviendo al empleo de Jefe de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos a D. José María Ortega Aguilera.

Otros ídem id. de tercera clase del Cuerpo de Correos a D. Ramón Letamendi Salinas y a D. José María Guerrero Mateasanz.

GOBERNACION.—Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el recurso interpuesto por la Compañía Peninsular de Teléfonos, contra la Real orden de este Ministerio de 15 de septiembre de 1916.

Otra ampliando hasta el día 25 de mayo del año actual el plazo señalado para la presentación de instancias, solicitando tomar parte en las oposiciones convocadas para proveer nueve puestos vacantes en el escalafón del Cuerpo de Inspectores provinciales de Sanidad, y disponiendo que el Tribunal se constituya el día 1 de junio siguiente.

Otra trasladando Real orden del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes relativa a la duración de las autorizaciones concedidas para ejercer en España las profesiones de médico y odontólogo.

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Reales órdenes nombrando los Tribunales que se indican para las oposiciones a las cátedras que se mencionan.

Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslado la provisión de una plaza de profesor de término vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.

Otra ídem id. la provisión de una plaza de profesor de término vacante en la Escuela Industrial de Gijón.

Otra aprobando las bases del concurso para arrendamiento de local en Cádiz con destino a biblioteca y Museo Arqueológico, y autorizando a la Dirección general de Bellas Artes para el anuncio de la convocatoria.

Otra nombrando profesor de Dibuño del Instituto de Teruel a D. Eduardo Giménez del Sacramento.

Otra ídem profesor de Gimnasia del Instituto de Gijón a D. Cayetano Población.

Al Juzgado municipal del Centro le pondrán los trastos en la calle

El dueño de la casa núm. 1 de la calle de Santa Catalina, puso en conocimiento del Municipio, que daba por terminado el contrato de arrendamiento del piso que en la indicada finca ocupa el Juzgado municipal del distrito del Centro.

Esto ocurrió el año 1919. Pasó el plazo de seis meses desde la notificación del aviso, y como el Ayuntamiento no se hubiese preocupado en procurar otro local para el Juzgado, el propietario de la casa entabló la debida demanda de desahucio, que no fué estimada por el Juzgado municipal de la Latina, al que correspondió el procedimiento.

Apelada la sentencia, el Tribunal superior la revocó, estimando la demanda y, por tanto, accedió al desahucio.

A partir de este momento, el juez, Sr. De Blas, formuló las debidas reclamaciones para que se evitase un espectáculo indecoroso para la justicia; pero sus reclamaciones no fueron oídas.

Ayer debió de efectuarse la bochornosa diligencia de poner en la vía pública los muebles, libros, documentos y enseres del departamento judicial, no efectuándose merced a que el propietario concedió un plazo breve.

Suponemos que no se debe llegar a que el plazo termine sin que antes se haya verificado el traslado.

La nueva Cárcel de mujeres

El ministro de Gracia y Justicia, hablando con los periodistas, manifestó que de su visita a la Cárcel de mujeres, sacó la impresión y el firme convencimiento de que aquel establecimiento penitenciario no puede seguir de ningún modo en el estado en que se encuentra, por lo tanto, reunirá condiciones. Se impone, por lo tanto, el Sr. Piniés—ir a la construcción del nuevo edificio.

Dijo el ministro hallarse resuelto a llevar a la práctica el proyecto de edificación, para el cual hay presupuestadas tres millones de pesetas, y como el Estado no cuenta con otro solar que el de la calle de Santa Engracia, allí se levantará la nueva Cárcel. Claro es que esto será así de no facilitar rápidamente el Ayuntamiento terrenos que no impliquen gastos no autorizados en Presupuesto.

Otro crimen social

BARCELONA 28.—A la una de la madrugada unos desconocidos hicieron varios disparos contra Juan Malondras, de treinta años de edad y cocinero de oficio hiriéndole tan gravemente que falleció antes de ingresar en el Dispensario de las Casas Consistoriales, donde fué llevado inmediatamente.

La agresión tuvo lugar en la plaza de la Lana, y el agresido presentaba cuatro balazos, dos en la región precordial y dos en la cabeza. Los agresores se dieron a la fuga.

Noticias oficiales

Cursos de gimnasia. Se dispone que el curso de la Escuela Central de Gimnasia en el año actual, que dió principio en 1.º de febrero, termine en 20 de noviembre, con arreglo al calendario escolar y programas que fueron aprobados para dicho Centro.

El diputado independiente Sr. Breitcheid pone de manifiesto la necesidad de que Alemania repare los daños causados por la guerra, tanto más justificada por el hecho de haber rechazado en diversas ocasiones la posibilidad de una paz y haber cometido devastaciones realmente injustificadas.

El orador, ocupándose luego del ambiente en que se ha desarrollado las recientes ceremonias en Potsdam, con motivo del entierro de la ex Emperatriz, insistió en que el espíritu del desquite se mostraba cada día más visible, señalando el hecho de haber sido brutalmente atropellados dos súbditos americanos, a raíz de aquella ceremonia, por el mero hecho de hablar en inglés.

Reprocha al Gobierno por su inercia en la solución de la cuestión del desarme, y censura duramente al doctor von Simons, por no haber tenido al pueblo alemán al corriente de sus tentativas de mediación.

El Sr. Breitcheid termina su discurso afirmando que, si Francia ni América aceptarán las nuevas proposiciones, y que es precisamente a París donde directamente debe dirigirse Alemania, para solucionar de una vez todas las cuestiones pendientes.

BERLIN 28.—Se ha reunido el Consejo de Administración del Reichs Bank para tratar de la transferencia de sus existencias en oro al Banco de Francia.

PARIS 28.—Comunicado oficial de la Comisión de Reparaciones:

«La Comisión de Reparaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 233 del Tratado de Versalles, ha acordado por unanimidad fijar en 132.000 millones de marcos oro la cuantía de los daños por los cuales Alemania debe reparación con arreglo al art. 232 y anexo 1.º de la parte octava de dicho Tratado.

Al fijar esa cuantía la Comisión ha hecho en el importe total de los daños las necesarias deducciones para tener en su debida cuenta las restituciones realizadas o por realizar, en virtud del art. 238, y en su consecuencia no se concede crédito alguno a Alemania por el concepto de esas restituciones.

La Comisión no ha influido en esa cuantía y la cifra correspondiente a las obligaciones que con arreglo al párrafo tercero del artículo 232 incumbe a Alemania de reembolsar todas cuantías prestadas a Bélgica por los aliados hasta el día 11 de noviembre de 1918 incluidos sus réditos al 5 por 100 anual.

El Sr. Certzen, quien en ausencia del señor Bergmann sustituye a éste al frente de la Comisión alemana de la paz, ha sido convocado esta noche, a las nueve, por la Comisión de Reparaciones reunida en sesión oficial, y por el presidente de la Comisión de Reparaciones en nombre de ésta le ha sido notificada la antedicha decisión.

Esta notificación verbal será confirmada por escrito a la referida Comisión alemana.

BUCAREST 28.—Ha quedado definitivamente aprobado por ambas Cámaras, el proyecto de ley referente al cobro del 50 por 100 del valor de las mercancías importadas por Alemania.

LONDRES 28.—Los periódicos de la noche publican un despacho de Washington (que no conviene acoger, sino con toda reserva, hasta que quede confirmado oficialmente su tenor) que dice:

«Los Estados Unidos parece que tienen el propósito de pedir a Francia aplase la ocupación de la cuenca del Ruhr en el caso de negarse Italia y Gran Bretaña a unirse a ella para desahuciar las últimas proposiciones de Alemania».

Se dice que en el caso de que Italia y Gran Bretaña hicieran saber a los Estados Unidos que desearían tener ocasión de discutir esas nuevas ofertas de Alemania, sería muy probable que los Estados Unidos pidiesen a Francia detuviese sus tropas hasta que se hiciera un nuevo esfuerzo para llegar a un acuerdo.»

Declaraciones del Sr. Cierva

El ministro de Fomento manifestó ayer mañana a los periodistas, que después del Consejo celebrado en Palacio, había sometido a la firma de Su Majestad un Real decreto ampliando el importe que se puede dar de subvención a los caminos vecinales.

También ha firmado el Rey—agregó—otro Decreto, que pertenece a la Presidencia, suprimiendo el Comité oficial algodonero.

—¿Y de otras noticias, señor ministro?—interrogó un periodista.

—Nada; infinidad de telegramas; la langosta; los exportadores de aceite, que siguen protestando.

—¿Y de tarifas ferroviarias hay algo, señor ministro?—arguyó otro periodista.

—Algo hay. A ver si la semana próxima puedo ya presentar el proyecto.

—No es discreto pedirle que nos anticipe algo?

—Esa es una cosa—añadió el Sr. Cierva—que hay que presentarla de un golpe. No por nada, sino por la índole delicada del asunto.

A continuación, el Sr. Cierva manifestó que prepara su viaje a Valencia y que después irá Valladolid, coincidiendo con la estancia de los Reyes en dicha ciudad.

El antedespacho del Sr. Cierva estaba hoy, como de costumbre, lleno de visitantes.

Notas financieras

Juntas generales

El día 29 la celebrará ordinaria, la S. A. Canal de Urgel, en su local social, Paseo de Gracia, 73, Barcelona.

El día 30, ordinaria, el Montepío Nacional de Aseguradores, en el domicilio social, Barquillo, 23 y 25, Madrid, y a continuación, una extraordinaria, para tratar de la reforma de algunos artículos del Reglamento.

El día 29, ordinaria, La Papelera Española, en el edificio de la Bilbaina, Estación, 1, Bilbao.

El día 30, ordinaria, la Compañía Metalúrgica de San Juan de Alcaraz, en su domicilio social, Estudios, 8, Madrid.

El día 30, ordinaria, la Compañía anónima de Librería, Publicaciones y Ediciones Calpe, en su local social, Estación, 1, Bilbao.

El día 30, ordinaria, la Compañía de Minas y Ferrocarril de Utrillas, en el domicilio de la Empresa, Zaragoza.

El día 30, ordinaria, la Sociedad general de Construcción de Obras, en su local social, Madrid.

El día 30, ordinaria, la Sociedad anónima Minera San Fernando y La Esperanza, en su domicilio, Felipe IV, 6, principal.

El día 30, ordinaria, la S. A. Fábrica de Mieres, en su local social, Mieres.

El día 30, ordinaria, la S. A. La Argentifera, en el domicilio social, Arenal, 20, Madrid.

El día 30, ordinaria, la Sociedad Hispano-Africana de Crédito y Fomento, en el local social, Costanilla de los Angeles, 2, Madrid.

Noticias varias

El Banco de España ha sacado a concurso las obras para construcción del edificio Sucursal en La Coruña, terminando el plazo de admisión de proposiciones el día 7 de mayo próximo.

En marzo último se negociaron las siguientes cantidades nominales de efectos públicos en la Bolsa de Madrid: Deuda interior, 4 por 100, contado, 20.1.000.000 pesetas; ídem, íd., a plazo, 5.750.000; Exterior, 4 por 100, contado, 13.111.300; ídem, a plazo, 1.008.000; Amortizable, 4 por 100, 623.500; ídem, 5 por 100, antiguo, 4.582.000; ídem, íd., de 1917, 3.619.000; Obligaciones del Tesoro, 14.556.500; ídem Municipales, 541.100; Cédulas del Canal de Isabel II, 16.000; Certificados de Marruecos, 1.165.500; Cédulas del Banco Hipotecario, 4 por 100, pesetas 314.500; ídem, íd., 5 por 100, 1.256.500; ídem, ídem, 6 por 100, 239.000. En total, 66.886.800 pesetas nominales contra 55.631.900, en febrero anterior.

Han sido admitidas a la contratación pública e incluidas en la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, 20.000 acciones emitidas y puestas en circulación por la Sociedad anónima Banco de Cataluña en representación de 10 millones de pesetas (parte de su capital, escuadrado en 25 millones), cuyas acciones son al portador y de 500 pesetas nominales cada una, completamente desembolsadas.

El Banco Nacional Suizo ha reducido su tipo de descuento del 5 al 4,50 por 100, y el interés de los préstamos con garantía, del 6 al 5,50 por 100.

En Francia se trata de establecer la libertad de comercio para la entrada y venta de petróleos y sus derivados.

Ha sido elegido presidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Girona, don Manuel Vancells Tomás.

La Sucursal del Banco de Bilbao, en Londres, a causa del crecimiento de sus negocios, ha adquirido nuevo y amplio local en 36, New-Broad-Street, donde ha instalado sus oficinas.

Los productores americanos de plata han llegado a un acuerdo para disminuir el rendimiento de sus explotaciones, habiéndose cerrado varias minas importantes.

Según una estadística oficial del Imperio, las exportaciones alemanas en los ocho primeros meses de 1920 ascendieron a 40.724 millones de marcos, contra 6.731 millones en 1913.

El nuevo Ministerio norteamericano ha decidido aplazar hasta el mes de abril de 1922, el arreglo de las deudas entre aliados, suspendiendo mientras tanto el cobro de los intereses.

Provincias

VALLADOLID 28.—Se están haciendo todos los preparativos para las fiestas que se celebrarán en esta capital en los primeros días del próximo mes de mayo, a la que asistirán los Soberanos.